

Declaración de la AOED sobre la Crisis de los refugiados en Siria **28 de septiembre de 2015**

Como comunidad de organizaciones de la sociedad civil que defiende la eficacia del desarrollo, la Alianza de OSC para la Eficacia del Desarrollo (AOED) se solidariza con el pueblo de Siria. En el núcleo de la labor de la AOED reside el respeto y la protección de los derechos humanos para todos, arraigado en la justicia social, trabajo digno, igualdad de género, sostenibilidad medioambiental y un entorno propicio para las OSC como actores independientes del desarrollo por derecho propio. La crisis de los refugiados de Siria supone un desafío creciente para la comunidad internacional, en particular ahora que los Estados Miembros de las Naciones Unidas, con la adopción de la Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible, se han comprometido a promover sociedades pacíficas y la no dejar a nadie atrás.

La AOED expresa su honda preocupación por el drama de los refugiados. Desafíos insuperables al intentar obtener asilo y garantizar sus necesidades básicas son sólo algunas de las penurias que siguen sufriendo. El bienestar de mujeres, niños y niñas refugiados de Siria, que ya representan el 70% del total de refugiados registrados, es también una gran preocupación ya que se ha demostrado que en situaciones de conflicto o post-conflicto las mujeres sufren impactos únicos y desproporcionados. Su acceso igualitario a la protección y asistencia hacen necesario un mayor apoyo y atención internacionales.

Por consiguiente, instamos a todos los agentes del desarrollo a apoyar, defender y ampliar los derechos y libertades fundamentales de los pueblos, independientemente de su situación, raza, clase, género, religión o su estatus migratorio, en particular a aquellos en conflicto y en sociedades frágiles. Defendemos que los refugiados de todo el mundo deben ser tratados con respeto, dignidad y en estricto cumplimiento de compromisos tales como, pero sin limitarse a, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el derecho internacional humanitario, la Convención de 1951 sobre los Refugiados y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Denunciamos las atrocidades cometidas en Siria. Insistimos en que ningún ser humano, país y su pueblo debería sufrir jamás esta situación.

Exhortamos a la comunidad internacional a que tienda puentes para que las partes contendientes entablen un diálogo productivo que busque soluciones en aras de conseguir una paz duradera. Acabar con el conflicto, el innecesario derramamiento de sangre y las barreras al desarrollo debe ser el fundamento de nuestros esfuerzos.

Instamos enérgicamente a todos los países receptores de refugiados sirios a que cumplan todas las disposiciones del derecho internacional relativas a los refugiados. Los gobiernos de todo el mundo, en particular en la Unión Europea, deberían responder con la misma generosidad que ha mostrado la sociedad civil de en toda Europa. Asimismo, nos adherimos a las Directrices Clave de la ACNUR para lidiar con la crisis de los refugiados en Europa. La Unión Europea debe apoyar sin reservas estos seis principios fundamentales.

Exhortamos a la comunidad internacional a que rinda cuenta a la hora de cumplir con sus obligaciones globales y humanitarias, incluyendo la responsabilidad de facilitar fondos adecuados, la AOD/cooperación al desarrollo, y de velar por que todas las poblaciones afectadas vivan en condiciones justas y humanas.

Alberto Croce
Coordinador Regional ALC
Alianza de Organizaciones
por la Efectividad del Desarrollo (AOED)
facebook: <https://www.facebook.com/AOED.ALC>